



**Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia
del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales de Baja California**

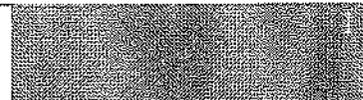
En Mexicali, Baja California, siendo las 10:15 horas del día miércoles 20 de Junio de 2018, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Año 2018**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108 , 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.

Marisa Fernanda Arvizu Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia en Funciones.

Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.



En consecuencia, la Secretaria Técnica en funciones certificó la **existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró e instalada la sesión**, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

“ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;*
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;*
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;*
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:*

PRIMERO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo, relativo a la solicitud 00503118.

SEGUNDO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo, relativo a la solicitud 00512218.

TERCERO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo y la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud 00504218.

CUARTO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Auxiliar de Capacitación y Difusión y por el Secretario Ejecutivo, relativo a la solicitud 00504418.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN”

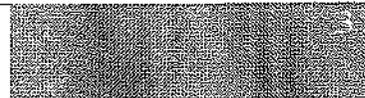
Sin comentarios que agregar por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se somete a votación económica el orden del día propuesto quedando aprobado de manera UNANIME.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo de los asuntos específicos a tratar:

1.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo, relativo a la solicitud 00503118.

El Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz y procede a exponer el punto de la siguiente manera: *"...En este caso hablamos de la solicitud que hizo el suscrito, para una ampliación del plazo de respuesta relativo a la solicitud de información 00503118 presentada el día 6 de junio de este año y que la titular de la unidad de transparencia estimó que fuera competente su servidor para dar debida respuesta a la misma por lo que una vez advertida la naturaleza de la solicitud de acceso y con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia me veo en la necesidad de solicitar una ampliación en el plazo para dar respuesta a dicha solicitud de acceso en mérito de lo anterior se propone a este comité de transparencia el otorgamiento de dicha ampliación o prórroga en el entendido de que hare lo conducente a efecto de que no botara la prórroga que son los 10 días si no antes de, que cuando se tenga la posibilidad rendir la respuesta de manera completa, nunca había acudido a solicitar esta ampliación de termino pero ahorita de hecho van a ser sobre las 4 solicitudes de las cuales sus servidores están obligados a dar respuesta y estamos trabajando en la elaboración, no debemos tardar en terminar pero también se atraviesa la incapacidad por parte de la titular de la unidad de transparencia, la que muchas veces nos apoya con su asesoría y este tipo de cumulo de la carga de trabajo no me ha sido posible pero reiterando el compromiso de hacerlo a la mayor brevedad no obstante los 10 días adicionales que si ustedes tienen a bien aprobar así seria. No sé si tengan algún comentario..."*

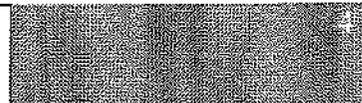
El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz y agrega lo siguiente: *"...La circunstancia que nos obliga a pedir esta petición expresamente por varias situaciones extraordinarias que se han dado en el Instituto, la primera la discapacidad de la Secretaria Pilar Ramos Sodí en el sentido de un atraso de personal en la unidad de transparencia que a motivado que la Lic. Marisa Fernanda este ahorita como encargada en funciones, segundo creo que el cumulo de trabajo que se ha ido teniendo*



en las últimas 2 semanas sobre la secretaria técnica, en lo personal el Secretario Ejecutivo ha sido un poco maratónica incluso Sesiones fuera de la Sede que han motivado este tipo de contestaciones que han sido incluso abundantes, por que creo que una de ellas son cerca de 400 expedientes los que se tienen que analizar, entonces eso sí es desgastante pero aparte también es una situación que mueve las estructuras de todo el instituto para poder solventar la observación o una petición de información de este tipo, entonces si es por esta situación por la cual se solicita esta prórroga, quiero hacer hincapié que hay otra información que se está pidiendo ahí que se tiene que llevar de una manera rutinaria sin embargo como viene en la misma petición la prórroga se da por todo, yo creo que sí es importante que la información que se tenga en circunstancias normales se solvente lo mas pronto posible, ese es nuestro interés como instituto de transparencia como órgano garante en la materia hacerlo y bueno que la ciudadanía vea los resultados cuando se dé una petición de este tipo sobre todo aquí en el Instituto, creo que en ese sentido este va la recomendación de este Órgano Interno de Control en sentido de que no sea la tónica de estar peticionando prórrogas para otorgar la información, creo que este es un caso extraordinario en el cual estamos de acuerdo hemos visto el cumulo de trabajo que se ha venido acumulando sobre todo sobre la Secretaria Ejecutiva pero procurar que esto no sea una constante. Es cuanto...”

Acto seguido la Secretaria Técnica en funciones Marisa Fernanda Arvizu manifiesta: *“...En la misma línea considero que si bien es cierto varias circunstancias ajenas a este instituto nos a orillado a solicitar esta prórroga, siempre la intención tanto de la Unidad de Transparencia como de todas las áreas, concuerdo yo, es emitir lo mas pronto posible siempre todas las solicitudes en aras siempre de satisfacer el derecho de acceso a la información de cada uno de los solicitantes ...”*

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones sometiera a votación económica el primer punto expuesto, absteniéndose el presidente de emitir su voto fundando su dicho en que versa sobre una ampliación de término generada por el secretario ejecutivo, a fin de que no se considere que hubo algún tema de parcialidad respecto al sentido de su votación como presidente de este comité, quedando aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo:



ACUERDO ACT-06-10.- APROBACIÓN de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo relativo a la Solicitud de información número: 00503118.

2.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo, relativo a la solicitud 00512218.

El Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz y procede a exponer el punto de la siguiente manera: *“... Es en el mismo sentido que el punto primero, por lo cual me reitero a lo manifestado al momento de la exposición del primero...”*

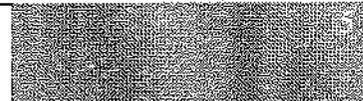
El Contralor Interno, Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz y agrega lo siguiente: *“...La recomendación de este Órgano Interno de Control va en el mismo sentido...”*

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones sometiera a votación económica el segundo punto expuesto absteniéndose el presidente de emitir su voto, quedando aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-06-11.- APROBACIÓN de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo relativo a la Solicitud de información número: 00512218.

3.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo y la Coordinación de Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud 00504218.

El Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz y procede a exponer el punto de la siguiente manera: *“... Es en el mismo sentido que las anteriores, aquí nada más agregar en el caso de la segunda , tercera y cuarto que se expondrá se refiere si mal no recuerdo a una evaluación por parte de una unidad dentro de la sociedad civil, entonces es muy alto el cumulo por eso aquí involucran distintas áreas y el*



mismo sentido buscaríamos tanto la coordinación de asuntos jurídicos y más adelante el encargado de la o la que funge como auxiliar de capacitación y difusión de este instituto...”

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones sometiera a votación económica el tercer punto expuesto absteniéndose el presidente de emitir su voto, quedando aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-06-12.- APROBACIÓN de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por el Secretario Ejecutivo y la Coordinación de Asuntos Jurídicos relativo a la Solicitud de información número: 00504218.

4.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Auxiliar de Capacitación y Difusión y por el Secretario Ejecutivo relativo a la Solicitud de información número: 00504418.

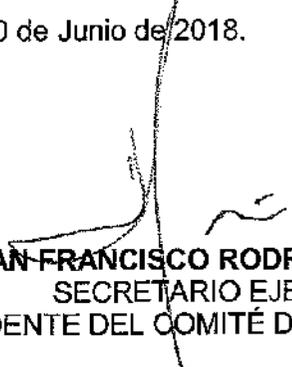
El Secretario Ejecutivo, hace uso de la voz y procede a exponer el punto de la siguiente manera: *“... Es en el mismo sentido de los anteriores asuntos específicos ya abordados...”*

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica en funciones sometiera a votación económica el cuarto punto expuesto absteniéndose el presidente de emitir su voto, quedando aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

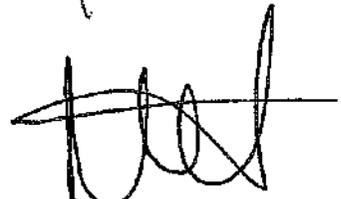
ACUERDO ACT-06-13.- APROBACIÓN de la ampliación del plazo de respuesta, requerido por la Auxiliar de Capacitación y Difusión y por el Secretario Ejecutivo relativo a la Solicitud de información número: 00504418

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraron presentes y en Cuarta Sesión Extraordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia del ITAIPBC 20 de Junio de 2018

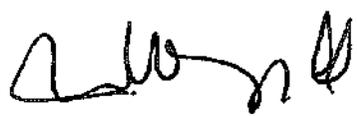
atención al punto V del orden del día, clausuró la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2018 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, a las 10:29 horas del día 20 de Junio de 2018.



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARISA FERNANDA ARVIZU RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALOR INTERNO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

